



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME N° S 42/L 18/1

RESUMEN EJECUTIVO

Como actividad por excepción en cumplimiento a la Norma de Auditoría Gubernamental (NAG) N° 219, Resolución CGR-1/010/97 y Orden de Trabajo GAI. N° S-42/2018 de 23.08.2018, se realizó el primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe N° V 3/M 17-CI de 28.08.2017, referido al "Relevamiento de Información Específica sobre la Formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 y Programa de Operaciones Anual (POA) de la gestión 2017 del Banco Central de Bolivia (BCB), en el marco de la Ley N° 777 de 21.01.2016 y Disposiciones Reglamentarias", con un alcance por el periodo comprendido entre el 01.09.2017, al 27.11.2018.

El objetivo fue verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe N° V 3/M 17-CI referido al "Relevamiento de Información Específica sobre la Formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 y Programa de Operaciones Anual de la Gestión 2017 del del BCB, en el marco de la Ley N° 777 de 21.01.2016 y Disposiciones Reglamentarias".

El objeto comprendió el informe V 3/M 17-CI referido al "Relevamiento de Información Específica sobre la Formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 y Programa de Operaciones Anual de la gestión 2017 del del BCB, en el marco de la Ley N° 777 de 21.01.2016 y Disposiciones Reglamentarias", Formulario 1 "Aceptación de Recomendaciones" y Formulario 2 "Cronograma de Implantación de recomendaciones", así como la documentación de sustento que permitió evaluar y determinar la implantación o falta de implantación de las recomendaciones del Informe objeto de seguimiento.

Como resultado del primer seguimiento realizado al Informe V 3/M 17-CI, se concluye que las cinco (5) recomendaciones emitidas en dicho informe, fueron cumplidas.

La Paz, 10 de diciembre de 2018

JMA/CUN